

Se proponen como comisión verificadora del acta a los señores Diana Milena Vásquez Santana, Liliana Margarita Garzón Flórez y Humberto Neira Torres. Se someten a votación y se da el aval por unanimidad.

b. De proposiciones

Se proponen como comisión de proposiciones al señor Hernando Corredor y Diana Carolina Martínez Ovalle. Se someten a votación y es aprobado por unanimidad.

8. Lectura de la constancia de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria 2017.

Se da lectura de la Constancia de Aprobación del acta de la XVII Asamblea General Ordinaria, de fecha marzo 31 de 2017.

9. Informes:

9.1. Informe de Gestión (Junta Directiva y Gerencia)

El señor Luis Fernando Reyes da lectura al informe de gestión de la junta directiva:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, presentamos el informe de gestión correspondiente al periodo 2017, así como las principales actividades administrativas y ejecutivas realizadas por la Asociación de copropietarios de la antena parabólica de San Gil.

La economía colombiana creció el año pasado 1,8% según datos del Dane, al dar a conocer el comportamiento del producto interno bruto en 2017. Esta cifra es levemente inferior a la registrada en 2016, cuando el país tuvo un crecimiento de 2 por ciento.

Esto se explica por la desaceleración de la demanda y la incertidumbre para la inversión, que terminó por quitarle ritmo a la economía, producto de la reforma tributaria.

El comportamiento más destacado lo registró el año pasado la agricultura, que creció 4,9 por ciento, mientras que el sector de establecimientos financieros crecieron 3,8 por ciento, al tanto que los servicios sociales, comunales y personales crecieron 3,4 por ciento.

Dos ramas de la producción estuvieron por debajo del promedio aunque en terreno positivo: el comercio, restaurantes y hoteles, con una variación

de 1,2 por ciento y los servicios de electricidad, gas y agua, que aumentaron 1,1 por ciento.

Los sectores que mostraron comportamiento negativo fueron los de explotación de minas y canteras, cuya caída alcanzó 3,6 por ciento, seguido por la industria manufacturera, que cayó 1 por ciento, la construcción, que se contrajo en 0,7 por ciento, mientras que transporte, almacenamiento y comunicaciones cayó 0,1 por ciento.¹

En lo referente al mercado audiovisual, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones continua en la formulación de un proyecto regulatorio basado en la realización de un estudio de mercados audiovisuales en un entorno convergente, esto teniendo en cuenta la creciente demanda de servicios de valor agregado, plataformas multipantalla y la integración de servicios a través de internet, la cual va creciendo paulatinamente en durante la última década.²

En internet, según cifras del Mintic, se supera los 28 millones de conexiones a internet banda ancha en el 2017, logrando una penetración del 56,6%, de las cuales el 21,90% corresponden a conexiones de internet fijo y el restante corresponde a conexiones de internet móvil, lo cual plantea un reto importante.

En lo concerniente al departamento de Santander, los datos indican una penetración del 15,6%, siendo Bogotá la ciudad con mayor penetración 21,8%, seguida del departamento de Antioquia con un 16,2% y Santander en tercer lugar.³

A nivel empresarial, la asociación desarrolló varias actividades tendientes a mejorar la prestación de los servicios de televisión e internet y su programa de expansión.

Dentro de las actividades desarrolladas se encuentra la ampliación de la red troncal de fibra óptica con el fin de visualizar la inclusión de más canales utilizando esta red.

¹ <http://www.semana.com/nacion/articulo/economia-colombia-18-por-ciento-crecio-el-pais-en-2017/557173>

²

https://www.crcom.gov.co/recursos_user/2017/actividades_regulatorias/mercados_audiosv/170830_Mercados_Audiovisuales.pdf

³ http://colombiatic.mintic.gov.co/602/articles-61583_archivo_pdf.pdf

Otro gran avance lo comprende la interconexión en los municipios de Páramo y Ocamonte, donde se logró llevar la señal de televisión desde la cabecera de San Gil, lo cual permitió tener la misma oferta de televisión y el desmonte de las cabeceras en estas localidades, permitiendo ahorros de mantenimiento, energía y mayor capacidad, además de la posibilidad de ofrecer el servicio de televisión digital e internet, lo cuales se encuentran en proceso de implementación para este año 2018.

En el servicio de internet se logró tener un crecimiento del 34,23% en los ingresos y por tanto en el número de usuarios, durante el 2017 y para este año 2018 se espera incrementa en un mayor porcentaje estas cifras.

En los aspectos locativos, se realizó una readecuación de la zona de recepción y la impermeabilización de la placa antigua, la cual venía generando filtraciones excesivas en las épocas de lluvia y por tanto deteriorando la pintura en algunos lugares. Para este año, se espera poder estucar y repintar los sectores más afectados de la edificación.

También, se gestionó la puesta en marcha de un centro de pagos más especializado y la implementación de un corresponsal bancario, el cual se logró en el primer trimestre de este año, con lo cual es posible obtener ingresos adicionales, pero más allá, la facilidad para los habitantes de la Villa Olímpica y barrios aledaños para realizar transacciones, pago de servicios y facturas.

Durante este 2018, estamos trabajando para digitalizar el Canal de Televisión, continuar con el proyecto turístico del canal Guanentá Travel y la disminución del pasivo, especialmente en lo referente a las deudas con entidades financieras, Tevecom y otras entidades.

Finalmente, para este 2018 se espera una nueva reforma tributaria y la opción de continuar en el régimen tributario especial, para lo cual se está trabajando en asocio con el Contador y la Revisora Fiscal, para determinar la viabilidad y conveniencia de clasificar o no.

Las reuniones de la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia se desarrollaron normalmente y durante todo el 2017 junto con la gerencia en cabeza de Luis Fernando Reyes se buscaron alternativas de sostenibilidad y crecimiento para la empresa, mediante el análisis de la situación financiera y administrativa y una inversión prudente en equipos, recursos tecnológicos y humanos para el cumplimiento del objeto social.

De igual manera, la Revisoría Fiscal estuvo muy al tanto de la situación he hizo diversos requerimientos que fueron atendidos en procura de mejorar la situación económica y social de la empresa.

Durante el 2017, se hizo presencia en actividades sociales y comunitarias con el fin de mantener el reconocimiento de la empresa en el ámbito local y regional.

Agradecemos, el trabajo decidido de empleados y contratistas, así como la confianza de nuestros anunciantes, las entidades públicas y privadas y en especial de la comunidad sangileña que se mantuvo fiel a la asociación.

ASOPARSA-TELESANGIL, mantiene un régimen legal de Derecho Privado respecto de sus actos y contratos, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, mantiene su carácter de entidad sin ánimo de lucro sometida a un régimen especial.

Un reconocimiento muy especial a todos los copropietarios, por su confianza y apoyo y especialmente a ustedes señores delegados por creer en este proceso que busca mantener a esta empresa, patrimonio de los sangileños.

9.2. Informe de la Junta de Vigilancia

El señor Domingo Mayorga, da lectura al informe presentado por la junta de vigilancia:

La Junta de Vigilancia de la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de San Gil presenta un cordial y fraternal saludo a cada una de los delegados que nos honran con su presencia en esta asamblea, invitándolos a participar activamente en el desarrollo de la misma ya que sus sugerencias y opiniones constructivas son de vital importancia en el desarrollo y mejoramiento de esta entidad.

En cumplimiento de las funciones emanadas por la ley y los estatutos la Junta de Vigilancia se reunió mensualmente dejando constancia en las actas respectivas.

Se hizo el análisis de las sugerencias y reclamos presentadas por los asociados las cuales fueron oficializadas según su competencia, a la Junta Directiva y gerencia para dar solución oportuna buscando que nuestros asociados se sientan satisfechos como dueños de su empresa.

La Junta de vigilancia ejerció el control de las actuaciones de la Junta Directiva mediante su participación activa en cada una de las reuniones